



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de obras en DPH.

Expediente número: A/33/41615.

Asunto: Solicitud de autorización para obras.

Peticionario: Diotino Coya Fernández.

Nombre del río o corriente: Nalón.

Punto de emplazamiento: Soto.

Término Municipal y Provincia: Caso (Asturias).

Destino: Autorización para reposición del terreno de dos fincas en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda del río Nalón, en Soto, T.M. de Caso (Asturias).

Breve descripción de las obras:

El peticionario manifiesta que las diferentes crecidas del río Nalón a su paso por la zona, han socavado una importante superficie de las parcelas 341 y 342 del polígono 31; la caída de parte de un muro de hormigón armado que protegía la ribera aguas arriba, ha propiciado que las aguas erosionen los taludes de la margen izquierda de las fincas con la consiguiente pérdida de superficie de las mismas.

Se pretende la recuperación de la margen izquierda del río Nalón a su paso por la zona afectada, evitando con ello, una erosión descontrolada de las márgenes, recuperar el arbolado de ribera y retornar la situación de las parcelas a su estado previo. Las obras que se plantean serían las siguientes:

- 1) Estabilización de taludes: ejecución de escollera en tramos de 10 m alternando con tramos de 20 m de recuperación de taludes con técnicas de bioingeniería.
- 2) Retirada de los cantos situados en el antiguo trazado del cauce.
- 3) Relleno de la zona afectada de las fincas con material de cantera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 21 de octubre de 2019.—La Jefa del Área de Gestión del DPH.—Cód. 2019-11277.